

participante en la convocatoria Certámen Andaluz «El Joven y los Medios de Comunicación».

### AUTORIZA

Por el presente documento a la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía para que reproduzca, distribuya, publique, transforme o emita la obra/trabajo denominado ..... del/de la que soy/somos autor/a-autores/as, o representante autorizado/a, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse y en los términos exigidos por la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Y para que así conste, firmo la presente en ..... a ..... de ..... de 1994.

Fdo.: .....

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública Convenios de Cooperación en materia de ayudas económicas familiares para atención al niño.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Orden de 20 de abril de 1992 por la que se establecen las normas que han de regir la Colaboración entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales en materia de ayudas económicas familiares para Atención al Niño, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las Ayudas que a continuación se relaciona.

Beneficiario: Excmo. Diputación de Huelva.  
Finalidad: Plan Cooperac.  
Importe: 8.670.375.

Huelva, 4 de mayo de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública las ayudas públicas en materia de colaboración para el Desarrollo de Programas de Promoción de la Comunidad Gitana Andaluza.*

De conformidad con los Reales Decretos 252/1982 de 15 de enero y 2144/1984 de 1 de agosto, por los que se procede a transferir a la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias, funciones y servicios del Estado en materia de Servicios y Asistencia Social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública las ayudas que a continuación se relaciona.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.  
Finalidad: Actividades.  
Importe: 7.500.000.

Huelva, 19 de noviembre de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas públicas a Asociaciones Juveniles.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, esta Delegación Provincial ha

resuelto hacer pública las Ayudas Públicas en materia de Subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican:

Beneficiario: Jóvenes Europa Comunitaria.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 300.000.

Beneficiario: Jóvenes Europa Comunitaria.  
Finalidad: Equipamiento.  
Importe: 500.000.

Huelva, 3 de diciembre de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública las ayudas públicas para Centros de la Mujer.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de enero de 1993, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de la Consejería para el año 1993, esta Delegación ha resuelto hacer pública las ayudas que a continuación se relaciona.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aracena.  
Finalidad: Mant. y Cons.  
Importe: 1.000.000.

Huelva, 12 de enero de 1994.- El Delegado, José Luis Hernández González.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se convocan los Premios Andaluces para las asociaciones y federaciones reconocidas legalmente como Comunidades Andaluzas correspondiente a actividades desarrolladas en 1993.*

Mediante la Orden de 18 de febrero de 1994 (BOJA núm. 28 de 10 de marzo) se estableció la regulación de los premios anuales a que pueden optar las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio, y en la misma se recogen los requisitos y modalidades de estos premios, sin perjuicio de su convocatoria anual.

En su virtud, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 18 de febrero de 1994,

### RESUELVO

Primero. Se convocan los Premios para las Asociaciones y Federaciones reconocidas legalmente como Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía correspondientes a actividades desarrolladas en 1993.

Segundo. Las Asociaciones y Federaciones inscritas en el Registro Oficial que deseen participar en esta convocatoria deberán presentar en esta Dirección General (Avda. San Francisco Javier núm. 24 - 8.º, 41018 - Sevilla) para cada una de las modalidades a las que opten un boletín de inscripción conforme al modelo publicado como anexo a la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 18 de febrero de 1994 (BOJA núm. 28, de 10 de marzo) y la documentación exigida por el artículo 4.º de esta misma Orden.

Tercero. El plazo de presentación de candidaturas concluirá el día 29 de septiembre de 1994.

Cuarto. Los premios convocados por la presente resolución se registrarán por las normas establecidas en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 18 de febrero de 1994 por la que se regulan los premios anuales para las Asociaciones y Federaciones reconocidas legalmente como Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Orden de 18 de febrero de 1994, la presente convocatoria será difundida entre las entidades reconocidas.

Sevilla, 14 de marzo de 1994.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

*RESOLUCION de 18 de abril de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas subvenciones concedidas a las entidades andaluzas de emigrantes legalmente reconocidas que se relacionan.*

La Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), regula el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Comunidades Andaluzas de emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en su art. 13 y el art. 21.5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 18 de abril de 1994.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

Expediente: 14F014X061  
Beneficiario: CASA ANDALUCIA CULTURAL Y RECREATIVA DE SESTAO  
Importe: 400.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X025  
Beneficiario: CASA ANDALUCIA NTRA.SRA.ROCIO EN LLODIO  
Importe: 350.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X062  
Beneficiario: ASOCIACION ANDALUZA HIJOS DE ALMARCHAR DE BARACALDO  
Importe: 350.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X063  
Beneficiario: CENTRO CULTURAL ANDALUZ SERNECA DE VITORIA  
Importe: 600.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X065  
Beneficiario: CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE DURANGO  
Importe: 550.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X067  
Beneficiario: CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE ERMOA  
Importe: 500.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X069  
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN ARANDA DE DUERO  
Importe: 400.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X070  
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN VALLADOLID

Importe: 1.000.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X071  
Beneficiario: CENTRO REGIONAL DE ANDALUCIA EN TERUEL  
Importe: 400.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X068  
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN LOGROÑO  
Importe: 700.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X072  
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN GUADALAJARA  
Importe: 500.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X073  
Beneficiario: CASA COMARCAL DE ANDALUCIA EN ANDORRA  
Importe: 400.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014XC74  
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN CACERES  
Importe: 500.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X076  
Beneficiario: CASA REGIONAL ANDALUZ EN HUESCA  
Importe: 400.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X077  
Beneficiario: CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE TORRELAVEGA  
Importe: 400.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014XA20  
Beneficiario: ASOCIACION RECREATIVA CULTUR. ANDALUZA PAIPORTA  
Importe: 400.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X037  
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN VINARIZ  
Importe: 400.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X040  
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN ALCOY  
Importe: 400.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X046  
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN BENCARLO  
Importe: 400.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X049  
Beneficiario: ASOCIACION CULT. ANDALUZA DE NAZARET  
Importe: 200.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X053  
Beneficiario: CENTRO CULT. ANDALUZ DE ALAQUAS  
Importe: 400.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X055  
Beneficiario: CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE PATERNA  
Importe: 250.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X056  
Beneficiario: ASOCIACION CULTURAL RAICES DEL SUR DE QUART DE POBLET  
Importe: 200.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X058  
Beneficiario: CENTRO CULT. ANDALUZ "AMIGOS DEL SUR" DE XIRIVELLA  
Importe: 250.000.-h  
Objeto: Actividades Culturales